

RESOLUCIÓ DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Reunida la Junta Electoral de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana, en la seua sessió de 29 de maig de 2026, es dicta la present resolució sobre la base dels següents

Reunida la Junta Electoral de la Federación de Tenis de Mesa de la Comunitat Valenciana, en su sesión de 29 de mayo de 2026, se dicta la presente resolución en base a los siguientes

Antecedents de fet

Antecedentes de Hecho

1. El pasado 14 de mayo, esta Junta Electoral Federativa (JEF) publicó de forma provisional las candidaturas a la Asamblea General, así como las candidaturas no aceptadas y los motivos para ello.
2. En el plazo de presentación de reclamaciones ante la JEF sobre las candidaturas presentadas a los diferentes estamentos de la Asamblea General, no se recibió ninguna reclamación.
3. También ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones ante el Tribunal del Deporte de la Comunidad Valenciana, así como el plazo de resolución de las mismas por parte de dicho órgano, sin haber recibido esta JEF ninguna resolución.

A aquests fets són aplicable els següents

A estos hechos son de aplicación los siguientes

Fonaments de Dret

Fundamentos de Derecho

1. Según el Artículo 9.14.b de la Orden 1/2026, de 9 de enero, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana (en adelante, Orden 1/2026), es función de la Junta Electoral Federativa *“admitir, proclamar y publicar las candidaturas presentadas”*.
2. Según el Artículo 20.4. de la Orden 1/2026, *“Cuando el número de personas candidatas presentadas por un estamento determinado sea igual o inferior al número de miembros que corresponde por dicho estamento y circunscripción electoral, no se celebrarán las elecciones en dicho estamento, considerándose los candidatos o candidatas proclamados provisionalmente como miembros de la asamblea.”*

De conformitat amb això, aquesta Junta Electoral

De conformidad con ello, esta Junta Electoral

Resol
Resuelve

PRIMERO. **PROCLAMAR** las siguientes candidaturas de forma definitiva (Fundamento de Derecho 1):

1. Entidades deportivas

a) Alicante

- Club Tenis Mesa Unasyr
- Club Deportivo IES La Torreta Elda
- Club Tenis Mesa Elda
- Club Tennis Taula La Vila Joiosa
- Club Tennis Taula Macia Abela Crevillent
- Club Tennis Taula Altea
- Club Tenis Mesa Ilicitano

b) Valencia

- Club Tennis Taula Xàtiva
- Club Tennis Taula Burjassot Valencia
- Club Alzira Tennis Taula Camarena
- Club Tennis Taula Algemesí
- Club Requena Spin Tenis de Mesa
- Club Tennis Taula Mediterráneo
- Club de Tennis Taula de la Pobla de Vallbona
- Club de Tenis de Mesa Aprendices Puerto Sagunto

c) Castellón

- Club Tennis Taula Santísimo Salvador
- Club Esportiu de Tennis Taula La Vall d'Uixó Aigualit
- Club de Tenis de Mesa Costa Azahar

2. Deportistas

a) Alicante

- D. Carlos Rico Fernández
- Dña. Sandra Busquier Montes
- D. Fernando Bermejo Martín
- Dña. María Isabel Serrano Díaz

b) Valencia

- Dña. Bianca Mihaela Halic Lunteanu
- D. Javier Sánchez Mir
- Dña. Inés Andrés Marco
- D. Félix Benjamín Lluch Leonardo
- D. Juan Marcos Timoner Lloret
- D. Antonio Calza Agreda
- D. Manuel Alfredo García-Romeu Martínez

c) Castellón

- D. Vicent Vidal García

3. Técnicos-entrenadores y/o técnicas-entrenadoras

a) Alicante

- D. Daniel Valero Tuinenburg

b) Valencia

- D. Javier Belenguer Navarro
- D. Jorge Boscá Navarro

c) Castellón

- D. Juan Ignacio Iranzo Reig

4. Jueces-árbitros y/o juezas-árbitras

a) Alicante

- Dña. Mónica Hortal Foronda

b) Valencia

- Dña. María Pilar García Soriano

c) Castellón

- D. Marco Antonio Vidal Garí
- D. José María Brea Miguel

SEGUNDO. **PROCLAMAR** provisionalmente como miembros de la asamblea las siguientes candidaturas, sin necesidad de celebrar elecciones en dichos estamentos y circunscripciones (Fundamento de Derecho 2):

1. Entidades deportivas

a) Alicante

- Club Tenis Mesa Unasyr
- Club Deportivo IES La Torreta Elda
- Club Tenis Mesa Elda
- Club Tennis Taula La Vila Joiosa
- Club Tennis Taula Macia Abela Crevillent
- Club Tennis Taula Altea
- Club Tenis Mesa Ilicitano

2. Deportistas

a) Alicante

- D. Carlos Rico Fernández
- Dña. Sandra Busquier Montes
- D. Fernando Bermejo Martín
- Dña. María Isabel Serrano Díaz

b) Castellón

- D. Vicent Vidal García

3. Técnicos-entrenadores y/o técnicas-entrenadoras

a) Alicante

- D. Daniel Valero Tuinenburg

b) Castellón

- D. Juan Ignacio Iranzo Reig

4. Jueces-árbitros y/o juezas-árbitras

a) Alicante

- Dña. Mónica Hortal Foronda

b) Valencia

- Dña. María Pilar García Soriano

La secretaria de la Junta Electoral federativa
La secretaria de la Junta Electoral federativa

Sra. Elena Tenza Penalva